

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO****Exposición pública padrones IBI**

Confeccionados los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana y bienes inmuebles de características especiales correspondientes al año 2020, quedan expuestos al público en Secretaría de este ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este edicto en el BOTHA, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Este edicto cumple asimismo la función de notificar colectivamente las liquidaciones incluidas en el padrón de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Norma Foral Tributaria de Alava.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Legutio, 8 de julio de 2020

El Alcalde
JON ZUAZO ZUBERO